



El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad como constancia de entrega del documento para ingreso al Repositorio Institucional

TÍTULO	Diagnóstico Estratégico para el Proyecto Productivo Expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Acacias – Meta (E.P.M.S.C.A)		
SUBTÍTULO	Propuesta de dinamización integral del Proyecto Productivo Expendio a partir del diagnóstico de tres zonas críticas		
AUTOR	Sulpicio Sánchez Sánchez		
DIRECTOR	No Tiene		
PALABRAS CLAVE	Proyecto Productivo		Mapa de Procesos
	Proceso Administrativo		Diagnóstico del Proyecto Productivo
	Cultura Organizacional		Caracterización de un Expendio
RESUMEN DEL CONTENIDO	<p>Esta Práctica Administrativa se desarrolla en un ambiente con características especiales en un Proyecto Productivo identificado como <i>expendio</i>, considerado un subsistema que funciona al interior del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Acacias como un servicio para los reclusos que se haya en custodia del sistema penitenciario del país.</p> <p>Plantea una metodología que facilita y propone mecanismos para diagnosticar al ente económico en todo su contexto en torno a sus problemáticas, permitiendo así que se determinen las alternativas de solución, específicamente en el área de dirección, en el área del proceso operativo y, en el área de procesos con los clientes; reconociendo las más visibles para generar espacios de calidad, productividad y efectividad que permitan la integración de las diferentes áreas.</p>		

ILUSTRACIONES (Marque con una X si utilizó alguna de las opciones)	MAPAS	X	PLANOS	X
	RETRATOS		TABLAS O CUADROS	X
	FOTOGRAFÍAS		DIAGRAMAS	X
	GRABACIONES		DIAPOSITIVAS	
	OTROS: FIGURAS, GRÁFICOS			

Autorizo a las Bibliotecas de la Universidad Santo Tomás, para que con fines académicos, los usuarios puedan consultar el contenido de este documento en las plataformas virtuales de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.